

Reclutamiento

El IECM aplicó examen a 5 mil 652 aspirantes como parte de la etapa de reclutamiento, selección y contratación para el proceso electoral.



Evalúan a capacitadores electorales en la CDMX

VAN MÁS DE 5 MIL ASPIRANTES

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL),

en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La aplicación de estos exámenes, que se realizaron los pasados 13 y 14 de abril, forman parte de la etapa de reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como SEL y CAEL, de conformidad con los Lineamientos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.

Observando los principios de igualdad y no discriminación, el órgano electoral capitalino buscó identificar a las personas aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras locales, de ahí saldrán los capacitadores.

APTITUD



Los aspirantes cumplieron con los requisitos de la convocatoria, acreditaron la plática de inducción y presentaron su credencia para votar



[Evalúa IECM a 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisoras y Capacitadoras-Asistentes Electorales para los comicios locales 2024](#)

(2024-04-15), CCO Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:03:51, Precio \$5,000.00

+ La evaluación contó con el acompañamiento y certificación de la Contraloría Interna, la Oficialía Electoral y de personal designado las Consejerías Electorales

Ciudad de México

15/04/2024

Bajo un riguroso proceso de reclutamiento, selección y contratación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL), en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La aplicación de estos exámenes, que se realizaron los pasados 13 y 14 de abril, forma parte de la etapa de reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como SEL y CAEL, de conformidad con los Lineamientos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE), establecidos para el actual proceso electoral local.

Observando los principios de igualdad y no discriminación, el órgano electoral capitalino buscó identificar a las personas aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras locales.

Las personas que asistieron a la evaluación, la cual incluyó cinco versiones de exámenes, previamente cumplieron con todos los requisitos señalados en la Convocatoria emitida: Cuentan con la totalidad de los requisitos legales, acreditaron la plática de inducción y presentaron su Credencial para Votar u otra identificación oficial con fotografía.

Las sedes para la aplicación del examen se seleccionaron a partir de espacios que garantizaron aforo suficiente, fácil acceso, con iluminación adecuada, y se adoptaron medidas de control y monitoreo durante la aplicación del examen, así como el resguardo de la documentación atinente.

En este sentido, se habilitaron 24 escuelas, 6 auditorios, centros culturales o unidades deportivas y 3 sedes distritales del IECM, en donde se aplicó el examen integrado por 10 reactivos correspondientes a conocimientos generales; 15 de habilidades y actitudes SEL y 15 de habilidades y actitudes CAEL.

Cabe destacar que en cada una de las etapas se tomaron las siguientes medidas de control como parte de la cadena de custodia: En todo el proceso se garantizó el acompañamiento de personal de la Contraloría Interna, de la Oficialía Electoral y, en algunas ocasiones de personal designado por parte de las Consejerías Electorales, todas del IECM. El personal que participó en la elaboración de los reactivos firmó una carta de confidencialidad. El equipo de cómputo donde se elaboraron los reactivos no tuvo conexión a internet y el acceso se realizó mediante contraseña. El área de trabajo (Aula de Capacitación) se mantuvo con control de acceso, al concluir una jornada de trabajo fue resguardada con la colocación de sellos y el acceso sólo fue posible con la participación de la Contraloría Interna y la Oficialía Electoral. Se levantó acta circunstanciada de cada una de las etapas. Se atendieron las disposiciones normativas previstas en los Lineamientos del INE, así como en los criterios para la reproducción de exámenes.

Quienes concluyeron con esta etapa y recibieron su comprobante de presentación del examen de

conocimientos, habilidades y actitudes, esperarán al próximo 15 de abril para la publicación de resultados y pasarán a la etapa de entrevistas de SEL y CAEL. Una vez realizado lo anterior se publicarán en los estrados de la Dirección Distrital los resultados del examen junto con dicho calendario. Es de destacar que únicamente las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional y las personas Consejeras Distritales del IECM están facultadas para calificar los exámenes. Las y los representantes de partido político y, en su caso, de candidaturas sin partido podrán asistir a dicha reunión de trabajo únicamente en carácter de personas observadoras, en ningún momento podrán calificar exámenes ni conocer el contenido de éste.

Cabe resaltar que, con el objetivo de salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de grupos históricamente discriminados, los Lineamientos prevén que como una medida para la igualdad de las personas con discapacidad se otorgará un punto adicional en la calificación del examen, siempre y cuando las personas aspirantes hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria de éste, es decir, 6.0.

En los casos donde las personas aspirantes manifiesten pertenecer a la comunidad LGTBTTTIQ+ y además cuenten con una discapacidad, serán acreedoras a dos puntos adicionales.

Con esta actividad el Instituto Electoral de la Ciudad de México refrenda su compromiso con la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

serieys@hotmail.com

[Evalúa IECM a 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisoras Electorales y Capacitadoras-Asistentes Electorales para los comicios locales 2024](#)

(2024-04-15), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:00:27, Precio \$5,000.00

Bajo un riguroso proceso de reclutamiento, selección y contratación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL), en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La aplicación de estos exámenes, que se realizaron los pasados 13 y 14 de abril, forma parte de la etapa de reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como SEL y CAEL, de conformidad con los Lineamientos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE), establecidos para el actual proceso electoral local.

Observando los principios de igualdad y no discriminación, el órgano electoral capitalino buscó identificar a las personas aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras locales.

Las personas que asistieron a la evaluación, la cual incluyó cinco versiones de exámenes, previamente cumplieron con todos los requisitos señalados en la Convocatoria emitida: Cuentan con la totalidad de los requisitos legales, acreditaron la plática de inducción y presentaron su Credencial para Votar u otra identificación oficial con fotografía.

Las sedes para la aplicación del examen se seleccionaron a partir de espacios que garantizaron aforo suficiente, fácil acceso, con iluminación adecuada, y se adoptaron medidas de control y monitoreo durante la aplicación del examen, así como el resguardo de la documentación atinente.

En este sentido, se habilitaron 24 escuelas, 6 auditorios, centros culturales o unidades deportivas y 3 sedes distritales del IECM, en donde se aplicó el examen integrado por 10 reactivos correspondientes a conocimientos generales; 15 de habilidades y actitudes SEL y 15 de habilidades y actitudes CAEL.

Cabe destacar que en cada una de las etapas se tomaron las siguientes medidas de control como parte de la cadena de custodia:

Quienes concluyeron con esta etapa y recibieron su comprobante de presentación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, esperarán al próximo 15 de abril para la publicación de resultados y pasarán a la etapa de entrevistas de SEL y CAEL. Una vez realizado lo anterior se publicarán en los estrados de la Dirección Distrital los resultados del examen junto con dicho calendario.

Es de destacar que únicamente las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional y las personas Consejeras Distritales del IECM están facultadas para calificar los exámenes. Las y los representantes de partido político y, en su caso, de candidaturas sin partido podrán asistir a dicha reunión de trabajo únicamente en carácter de personas observadoras, en ningún momento podrán calificar exámenes ni conocer el contenido de éste.

Cabe resaltar que, con el objetivo de salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de grupos históricamente discriminados, los Lineamientos prevén que como una medida para la igualdad de las personas con discapacidad se otorgará un punto adicional en la calificación del examen, siempre y cuando las personas aspirantes hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria de éste, es decir, 6.0.

En los casos donde las personas aspirantes manifiesten pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ+ y además cuenten con una discapacidad, serán acreedoras a dos puntos adicionales.

Con esta actividad el Instituto Electoral de la Ciudad de México refrenda su compromiso con la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

IECM evalúa a más de 5 mil aspirantes para roles electorales

(2024-04-15), La Crónica de Hoy (sitio), Gerardo Mayoral, (Nota Informativa) - 14:02:32, Precio \$31,200.00

Los exámenes, que abarcaron cinco versiones distintas, evaluaron los conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2024

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo una evaluación de 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisoras Electorales y Capacitadoras-Asistentes Electorales para los comicios locales de 2024. se realizan por la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El proceso de evaluación, que se llevó a cabo los pasados 13 y 14 de abril, contó con el respaldo y certificación de la Contraloría Interna, la Oficialía Electoral y personal designado por las Consejerías Electorales del IECM. Desde el reclutamiento hasta la contratación, el IECM ha implementado medidas rigurosas para asegurar la idoneidad de quienes ocuparán roles cruciales en el desarrollo de las elecciones locales.

Los exámenes, que abarcaron cinco versiones distintas, evaluaron los conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2024, así como las habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse como Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales (CAEL). Es importante destacar que este proceso se llevó a cabo bajo los principios de igualdad y no discriminación, garantizando que todas las personas aspirantes tuvieran la oportunidad de demostrar su capacidad.

Para asegurar la transparencia y seguridad del proceso, se implementaron diversas medidas de control y monitoreo. Se habilitaron múltiples sedes para la aplicación del examen, todas seleccionadas cuidadosamente para garantizar condiciones óptimas de acceso y seguridad. Además, se contó con la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Oficialía Electoral y, en algunas ocasiones, personal designado por las Consejerías Electorales en cada etapa del proceso.

La cadena de custodia se mantuvo en todo momento, desde la elaboración de los reactivos hasta la aplicación del examen y la publicación de resultados. El acceso a los equipos de cómputo se controló mediante contraseñas y se garantizó que no tuvieran conexión a internet para evitar cualquier posible filtración de información.

Es importante resaltar que únicamente las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional y las personas Consejeras Distritales del IECM están facultadas para calificar los exámenes. Los representantes de partido político y las candidaturas sin partido pueden asistir como observadores, pero no tienen ninguna participación en la calificación de los exámenes.

Además, como parte de los esfuerzos por garantizar la igualdad de oportunidades, se otorgará un punto adicional en la calificación del examen a las personas con discapacidad que hayan obtenido una calificación mínima aprobatoria. Aquellas personas que pertenezcan a la comunidad LGBTTTIQ+ y que además cuenten con una discapacidad serán acreedoras a dos puntos adicionales.

Los resultados de esta evaluación serán publicados hoy 15 de abril, marcando el inicio de la siguiente etapa en este importante proceso democrático.

IECM evalúa a 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisoras Electorales y Capacitadoras-Asistentes Electorales para los comicios locales 2024

(2024-04-15), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:52:18, Precio \$5,000.00
Sofía Becerril

Bajo un riguroso proceso de reclutamiento, selección y contratación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL), en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La aplicación de estos exámenes, que se realizaron los pasados 13 y 14 de abril, forma parte de la etapa de reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como SEL y CAEL, de conformidad con los Lineamientos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE), establecidos para el actual proceso electoral local.

Observando los principios de igualdad y no discriminación, el órgano electoral capitalino buscó identificar a las personas aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras locales.

Las personas que asistieron a la evaluación, la cual incluyó cinco versiones de exámenes, previamente cumplieron con todos los requisitos señalados en la Convocatoria emitida: Cuentan con la totalidad de los requisitos legales, acreditaron la plática de inducción y presentaron su Credencial para Votar u otra identificación oficial con fotografía.

Las sedes para la aplicación del examen se seleccionaron a partir de espacios que garantizaron aforo suficiente, fácil acceso, con iluminación adecuada, y se adoptaron medidas de control y monitoreo durante la aplicación del examen, así como el resguardo de la documentación atinente.

En este sentido, se habilitaron 24 escuelas, 6 auditorios, centros culturales o unidades deportivas y 3 sedes distritales del IECM, en donde se aplicó el examen integrado por 10 reactivos correspondientes a conocimientos generales; 15 de habilidades y actitudes SEL y 15 de habilidades y actitudes CAEL.

Cabe destacar que en cada una de las etapas se tomaron las siguientes medidas de control como parte de la cadena de custodia: -En todo el proceso se garantizó el acompañamiento de personal de la Contraloría Interna, de la Oficialía Electoral y, en algunas ocasiones de personal designado por parte de las Consejerías Electorales, todas del IECM.

-El personal que participó en la elaboración de los reactivos firmó una carta de confidencialidad.

-El equipo de cómputo donde se elaboraron los reactivos no tuvo conexión a internet y el acceso se realizó mediante contraseña.

-El área de trabajo (Aula de Capacitación) se mantuvo con control de acceso, al concluir una jornada de trabajo fue resguardada con la colocación de sellos y el acceso sólo fue posible con la participación de la Contraloría Interna y la Oficialía Electoral.

-Se levantó acta circunstanciada de cada una de las etapas.

-Se atendieron las disposiciones normativas previstas en los Lineamientos del INE, así como en los criterios

para la reproducción de exámenes.

Quienes concluyeron con esta etapa y recibieron su comprobante de presentación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, esperarán al próximo 15 de abril para la publicación de resultados y pasarán a la etapa de entrevistas de SEL y CAEL. Una vez realizado lo anterior se publicarán en los estrados de la Dirección Distrital los resultados del examen junto con dicho calendario.

Es de destacar que únicamente las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional y las personas Consejeras Distritales del IECM están facultadas para calificar los exámenes. Las y los representantes de partido político y, en su caso, de candidaturas sin partido podrán asistir a dicha reunión de trabajo únicamente en carácter de personas observadoras, en ningún momento podrán calificar exámenes ni conocer el contenido de éste.

Cabe resaltar que, con el objetivo de salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de grupos históricamente discriminados, los Lineamientos prevén que como una medida para la igualdad de las personas con discapacidad se otorgará un punto adicional en la calificación del examen, siempre y cuando las personas aspirantes hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria de éste, es decir, 6.0.

En los casos donde las personas aspirantes manifiesten pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ+ y además cuenten con una discapacidad, serán acreedoras a dos puntos adicionales.

Con esta actividad el Instituto Electoral de la Ciudad de México refrenda su compromiso con la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

[Evalúa IECM a 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisoras Electorales y Capacitadoras-Asistentes Electorales para los comicios locales 2024](#)

(2024-04-15), IECM CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:15:37, Precio \$5,000.00

Ciudad de México, 15 de abril de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-084

La evaluación contó con el acompañamiento y certificación de la Contraloría Interna, la Oficialía Electoral y de personal designado las Consejerías Electorales

Con esta actividad el Órgano Electoral capitalino refrenda su compromiso con la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Bajo un riguroso proceso de reclutamiento, selección y contratación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las 5 mil 652 personas aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL), en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La aplicación de estos exámenes, que se realizaron los pasados 13 y 14 de abril, forma parte de la etapa de reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como SEL y CAEL, de conformidad con los Lineamientos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE), establecidos para el actual proceso electoral local.

Observando los principios de igualdad y no discriminación, el órgano electoral capitalino buscó identificar a las personas aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras locales.

Las personas que asistieron a la evaluación, la cual incluyó cinco versiones de exámenes, previamente cumplieron con todos los requisitos señalados en la Convocatoria emitida: Cuentan con la totalidad de los requisitos legales, acreditaron la plática de inducción y presentaron su Credencial para Votar u otra identificación oficial con fotografía.

Las sedes para la aplicación del examen se seleccionaron a partir de espacios que garantizaron aforo suficiente, fácil acceso, con iluminación adecuada, y se adoptaron medidas de control y monitoreo durante la aplicación del examen, así como el resguardo de la documentación atinente.

En este sentido, se habilitaron 24 escuelas, 6 auditorios, centros culturales o unidades deportivas y 3 sedes distritales del IECM, en donde se aplicó el examen integrado por 10 reactivos correspondientes a conocimientos generales; 15 de habilidades y actitudes SEL y 15 de habilidades y actitudes CAEL.

Cabe destacar que en cada una de las etapas se tomaron las siguientes medidas de control como parte de la cadena de custodia:

En todo el proceso se garantizó el acompañamiento de personal de la Contraloría Interna, de la Oficialía Electoral y, en algunas ocasiones de personal designado por parte de las Consejerías Electorales, todas del IECM.

El personal que participó en la elaboración de los reactivos firmó una carta de confidencialidad.

El equipo de cómputo donde se elaboraron los reactivos no tuvo conexión a internet y el acceso se realizó mediante contraseña.

El área de trabajo (Aula de Capacitación) se mantuvo con control de acceso, al concluir una jornada de trabajo fue resguardada con la colocación de sellos y el acceso sólo fue posible con la participación de la Contraloría Interna y la Oficialía Electoral.

Se levantó acta circunstanciada de cada una de las etapas.

Se atendieron las disposiciones normativas previstas en los Lineamientos del INE, así como en los criterios para la reproducción de exámenes.

Quienes concluyeron con esta etapa y recibieron su comprobante de presentación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, esperarán al próximo 15 de abril para la publicación de resultados y pasarán a la etapa de entrevistas de SEL y CAEL. Una vez realizado lo anterior se publicarán en los estrados de la Dirección Distrital los resultados del examen junto con dicho calendario.

Es de destacar que únicamente las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional y las personas Consejeras Distritales del IECM están facultadas para calificar los exámenes. Las y los representantes de partido político y, en su caso, de candidaturas sin partido podrán asistir a dicha reunión de trabajo únicamente en carácter de personas observadoras, en ningún momento podrán calificar exámenes ni conocer el contenido de éste.

Cabe resaltar que, con el objetivo de salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de grupos históricamente discriminados, los Lineamientos prevén que como una medida para la igualdad de las personas con discapacidad se otorgará un punto adicional en la calificación del examen, siempre y cuando las personas aspirantes hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria de éste, es decir, 6.0.

En los casos donde las personas aspirantes manifiesten pertenecer a la comunidad LGBTTTTIQ+ y además cuenten con una discapacidad, serán acreedoras a dos puntos adicionales.

Con esta actividad el Instituto Electoral de la Ciudad de México refrenda su compromiso con la organización y fortalecimiento de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

-0-

[IECM evalúa a cinco mil 652 personas aspirantes a Supervisoras y Capacitadoras-Asistentes Electorales](#)

(2024-04-15), El Heraldo de México (sitio), Cinthya Stettin, (Nota Informativa) - 13:13:14, Precio \$29,000.00

Bajo un riguroso proceso de reclutamiento, selección y contratación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las cinco mil 652 personas aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL), en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La aplicación de estos exámenes, que se realizaron los pasados 13 y 14 de abril, forma parte de la etapa de reclutamiento, selección y contratación de las personas que fungirán como SEL y CAEL, de conformidad con los Lineamientos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE), establecidos para el actual proceso electoral local.

Observando los principios de igualdad y no discriminación, el órgano electoral capitalino buscó identificar a las personas aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras locales.